



39

20054400000001

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA
DECLARACIÓN INFORMATIVA CONSOLIDADA PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(HOJA PRINCIPAL)
AÑO GRAVABLE 2004

NOTAS:

- * ESTAS INSTRUCCIONES SON UNA ORIENTACIÓN GENERAL PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO Y NO EXIMEN DE LA OBLIGACIÓN DE APLICAR, EN CADA CASO PARTICULAR, LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN EL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.
- * SI SE TRATA DE LA CORRECCIÓN DE ALGUN DATO DE SU DECLARACIÓN, DEBERÁ DILIGENCIAR TODOS LOS RENGLONES DE UN NUEVO FORMULARIO, EL CUAL REEMPLAZA TOTALMENTE AL ANTERIOR, SALVO EN LA SECCIÓN PAGOS, DONDE DEBE REGISTRAR ÚNICAMENTE LOS VALORES QUE CANCELE JUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CORRECCIÓN.
- * LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN ESTE FORMULARIO DEBERÁN PRESENTARSE EN PESOS COLOMBIANOS Y LOS VALORES DILIGENCIADOS DEBERÁN SER APROXIMADOS AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCAÑO.
- * CONSULTE LAS TABLAS DE CODIFICACIÓN EN NUESTRA DIRECCIÓN: www.dian.gov.co

Espacio reservado para la DIAN.

1. Año. Corresponde al año gravable que se declara. Viene preimpreso.
4. Número de formulario. Espacio determinado para el número único asignado por el sistema de la DIAN a cada uno de los documentos.

Datos generales

5. Número de Identificación Tributaria (NIT). Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al obligado a declarar por la DIAN sin el dígito de verificación. En ningún caso escriba puntos, comas, guiones o letras.
6. DV. Escriba el número que en el NIT del obligado a declarar se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de verificación".
7. Apellidos y nombres completos o razón social. Si es persona natural escriba el nombre completo y en el mismo orden que figure en el documento de identificación del obligado a declarar: primer apellido, segundo apellido, primer nombre y otros nombres. Si es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social completa, como está inscrito en el RUT, así: RAMÍREZ PARDO SEBASTIAN ENRIQUE o "LA IDEAL Y CIA. LTDA."
8. Dirección. La dirección a informar por el obligado a declarar debe ser la registrada en el RUT. En caso de haberse modificado, registre su nueva dirección de acuerdo con las previsiones dadas cuando se registró en el RUT y diligencie la actualización pertinente. Para tal efecto, utilice las convenciones que aparecen en la tabla "NOMENCLATURAS PARA DIRECCIÓN", por ejemplo: AV CARACAS 81 20

NOTA:

- * Si no encuentra convención que se ajuste a su dirección, escriba su dirección tal como corresponde.
 - * El apartado aéreo o nacional en ningún caso reemplaza la dirección. La dirección debe coincidir con la Administración de su jurisdicción. (DR.80/84).
 - * Cuando en la Declaración Informativa Precios de Transferencia el obligado a declarar no informe la dirección o la informe incorrectamente, no se entiende cumplido el deber de declarar. (E.T. Art. 260-10)
9. Teléfono. Registre el número del teléfono en el cual la Administración pueda comunicarse con el obligado a declarar.
 12. Código Administración. Escriba el código que corresponda a la Administración de la jurisdicción donde se ubique el domicilio o asiento principal de la actividad o negocio del obligado a declarar según lo informado en el Registro Único Tributario, RUT, acorde al listado que aparece en la tabla "CÓDIGO ADMINISTRACIONES".
 13. Código Departamento. Registre el código que corresponda al Departamento de su domicilio fiscal de acuerdo con el sistema de codificación del territorio nacional generado por el DANE, según la tabla "CÓDIGO DE DEPARTAMENTOS".
 15. Código Ciudad / Municipio. Registre el código del municipio donde se encuentra ubicada su residencia o domicilio fiscal según tabla "CÓDIGO DE MUNICIPIOS" generada por el DANE.
 24. Si es una corrección indique No. Autoadhesivo declaración anterior. Escriba aquí los catorce últimos dígitos del número de autoadhesivo de la declaración que va a modificar.
 25. Año. Mes. Día. Escriba en orden: el año, mes y día de presentación de la declaración que va a corregir.

26. Actividad Económica. Escriba el código que corresponda a la actividad económica principal que ejerza el obligado a declarar, de acuerdo con la tabla "ACTIVIDADES ECONÓMICAS" dispuesta por la Resolución DIAN 8587 de 1998 adicionada por la No. 1411 de 2000 y la No. 1477 de 2005.
27. Fracción año gravable 2005. Si en razón de la liquidación del ente social o sucesión debe declarar la fracción del año gravable 2005 en la que estuvo legalmente vigente la sociedad o la sucesión ilíquida, marque con "X" el recuadro de esta casilla.

Resumen de operaciones.

28. Total entidades consolidadas. Diligencie de derecha a izquierda, trasladando el número consignado en la casilla 63 de esta declaración (Total entidades consolidadas).
29. Monto total de las operaciones de ingreso. Traslade el valor de la casilla 55 (Monto total de las operaciones de ingreso) de la Hoja 2.
30. Monto total de las operaciones de egreso. Traslade el valor de la casilla 56 (Monto total de las operaciones de egreso) de la Hoja 2.

Monto del movimiento y saldo del activo.

31. Movimiento débito. Traslade el valor de la casilla 57 (Movimiento débito) de la Hoja 2.
32. Movimiento crédito. Traslade el valor de la casilla 58 (Movimiento crédito) de la Hoja 2.
33. Saldo final. Traslade el valor de la casilla 59 (Saldo final) de la Hoja 2.

Monto del movimiento y saldo del pasivo.

34. Movimiento débito. Traslade el valor de la casilla 60 (Movimiento débito) de la Hoja 2.
35. Movimiento crédito. Traslade el valor de la casilla 61 (Movimiento crédito) de la Hoja 2.
36. Saldo final. Traslade el valor de la casilla 62 (Saldo final) de la Hoja 2.
37. Número páginas de la Hoja 2. Registre, de derecha a izquierda, el número de páginas de la Hoja 2 utilizadas.

Liquidación de sanción

38. Base de liquidación. Cuando sea del caso registre la base de liquidación de la sanción que se genere por la presentación de esta declaración, según el artículo 260-10 del Estatuto Tributario.

NOTA: De conformidad con el Parágrafo 2º transitorio del artículo 260-10 del Estatuto Tributario, no serán aplicables por el año gravable 2004, la sanción por corrección de las declaraciones informativas, ni las sanciones por corrección y por inexactitud de la declaración de renta, cuando éstas se originen en la no aplicación o aplicación incorrecta del Régimen de Precios de Transferencia.

39. Sanciones. Incluya en esta casilla el valor de la sanción que se genere por la presentación de esta declaración. Recuerde que si se trata de una corrección deberá acumular a ésta, todas las sanciones declaradas con anterioridad por este periodo.

Signatario

40. Número de Identificación Tributaria (NIT). Escriba, sin el dígito de verificación, el Número de Identificación Tributaria asignado por la DIAN a quien firma en calidad de declarante. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
41. DV. Escriba el número que en el NIT de quien firma en calidad de declarante, se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de verificación".
42. Apellidos y nombres de quien firma en calidad de declarante. Escriba los apellidos y nombres completos en el mismo orden que figure en el documento de identificación de quien firma como declarante: primer apellido, segundo apellido, primer nombre y otros nombres, por ejemplo: SUAREZ PEREZ JOSE MARIA.

980. Pago total. Consigne en esta casilla el valor del pago total que efectúe en la entidad recaudadora con la presentación de esta declaración informativa.

Firma declarante. Espacio destinado para la firma de quien actúa en calidad de declarante, cuyos datos personales registró en la casilla 42 de este formulario (Apellidos y nombres de quien firma en calidad de declarante).

981. Código calidad declarante. Escriba en esta casilla el código que corresponda a la condición en la que actúa quien firma como declarante:

01. Declarante	06. Padres	11. Heredero
02. Representante legal	07. Tutor	12. Asignatario
03. Administrador privado	08. Albacea	13. Liquidador
04. Apoderado	09. Curador	14. Mandatario
05. Agente oficioso	10. Donatario	15. Funcionario autorizado

- 996 y 997. Espacios reservados para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

Espacio reservado para la DIAN

Página de Hoja 2

1. Año 2004

4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020)0130400000000 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV. 7. Apellidos y nombres completos o razón social

Operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior

1	43. Nombre o razón social del obligado a declarar o razón social de la entidad subordinada o controlada			44. Número de Identificación Tributaria (NIT):	45. DV.
	46. % participación en la subordinada o controlada	47. Monto de las operaciones de ingreso	48. Monto de las operaciones de egreso		
	Monto del movimiento y saldo del activo:				
	49. Movimiento débito	50. Movimiento crédito	51. Saldo final		
Monto del movimiento y saldo del pasivo:					
52. Movimiento débito	53. Movimiento crédito	54. Saldo final			
2	43. Nombre o razón social del obligado a declarar o razón social de la entidad subordinada o controlada			44. Número de Identificación Tributaria (NIT):	45. DV.
	46. % participación en la subordinada o controlada	47. Monto de las operaciones de ingreso	48. Monto de las operaciones de egreso		
	Monto del movimiento y saldo del activo:				
	49. Movimiento débito	50. Movimiento crédito	51. Saldo final		
Monto del movimiento y saldo del pasivo:					
52. Movimiento débito	53. Movimiento crédito	54. Saldo final			
3	43. Nombre o razón social del obligado a declarar o razón social de la entidad subordinada o controlada			44. Número de Identificación Tributaria (NIT):	45. DV.
	46. % participación en la subordinada o controlada	47. Monto de las operaciones de ingreso	48. Monto de las operaciones de egreso		
	Monto del movimiento y saldo del activo:				
	49. Movimiento débito	50. Movimiento crédito	51. Saldo final		
Monto del movimiento y saldo del pasivo:					
52. Movimiento débito	53. Movimiento crédito	54. Saldo final			
4	43. Nombre o razón social del obligado a declarar o razón social de la entidad subordinada o controlada			44. Número de Identificación Tributaria (NIT):	45. DV.
	46. % participación en la subordinada o controlada	47. Monto de las operaciones de ingreso	48. Monto de las operaciones de egreso		
	Monto del movimiento y saldo del activo:				
	49. Movimiento débito	50. Movimiento crédito	51. Saldo final		
Monto del movimiento y saldo del pasivo:					
52. Movimiento débito	53. Movimiento crédito	54. Saldo final			

Resumen de los valores anotados en la Hoja 2 de la Declaración Informativa Consolidada Precios de Transferencia

55. Monto total de las operaciones de ingreso:	Monto total del movimiento y saldo del activo			63. Total entidades consolidadas
	57. Movimiento débito	58. Movimiento crédito	59. Saldo final	
56. Monto total de las operaciones de egreso:	Monto total del movimiento y saldo del pasivo			
	60. Movimiento débito	61. Movimiento crédito	62. Saldo final	

2005440000001

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA 2 DE LA
DECLARACIÓN INFORMATIVA CONSOLIDADA PRECIOS DE TRANSFERENCIA
AÑO GRAVABLE 2004**

NOTAS:

- * **ESTAS INSTRUCCIONES SON UNA ORIENTACIÓN GENERAL PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA 2 DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA CONSOLIDADA PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y NO EXIMEN DE LA OBLIGACIÓN DE APLICAR, EN CADA CASO PARTICULAR, LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN EL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**
- * **SI SE TRATA DE LA CORRECCIÓN DE ALGÚN DATO DE SU DECLARACIÓN, DEBERÁ DILIGENCIAR TODOS LOS RENGLONES DE UN NUEVO FORMULARIO, EL CUAL REEMPLAZA TOTALMENTE AL ANTERIOR, SALVO EN LA SECCIÓN PAGOS, DONDE DEBE REGISTRAR ÚNICAMENTE LOS VALORES QUE CANCELE JUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CORRECCIÓN.**
- * **LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN ESTA HOJA DEBERÁN PRESENTARSE EN PESOS COLOMBIANOS Y LOS VALORES DILIGENCIADOS DEBERÁN SER APROXIMADOS AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO.**
- * **CUANDO SE REQUIERA MÁS DE UNA PÁGINA DE LA HOJA 2 DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA CONSOLIDADA PRECIOS DE TRANSFERENCIA, UTILIZARÁ TANTAS FOTOCOPIAS DE LA MISMA COMO SEAN NECESARIAS, LAS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER AL MISMO FORMULARIO Y ADJUNTARSE A LA DECLARACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN.**
- * **EN ESTA DECLARACIÓN DEBERÁN INCLUIRSE TANTO LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL OBLIGADO A DECLARAR COMO POR LAS ENTIDADES SUBORDINADAS O CONTROLADAS, CON VINCULADOS ECONÓMICOS O PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR DURANTE EL AÑO GRAVABLE 2004.**

Espacio reservado para la DIAN.

Página ____ de ____: Recuerde que usted puede necesitar más de una página de la Hoja 2 de la "Declaración Informativa Consolidada Precios de Transferencia", caso en el cual debe fotocopiar esta hoja cuantas veces sea necesario; por tanto en este espacio debe colocar, de derecha a izquierda, el número de página que corresponda, seguido del total de las mismas. A manera de ejemplo: si diligencia sólo una página de la Hoja 2, deberá anotar página 1 de 1; si diligencia 3 páginas de esta hoja, la primera página se anotará página 1 de 3, la segunda 2 de 3 y, así sucesivamente.

1. **Año.** Corresponde al año gravable que se declara. Viene preimpreso.
4. **Número de formulario.** Espacio determinado para el número único asignado por el sistema de la DIAN a cada uno de los documentos.

Datos generales

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT).** Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al obligado a declarar por la DIAN sin el dígito de verificación. En ningún caso escriba puntos, comas, guiones o letras.
6. **DV.** Escriba el número que en el NIT del obligado a declarar se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de verificación".
7. **Apellidos y nombres completos o razón social.** Si es persona natural escriba el nombre completo y en el mismo orden que figure en el documento de identificación del obligado a declarar: primer apellido, segundo apellido, primer nombre y otros nombres. Si es persona jurídica o sociedad de hecho escriba la razón social completa, como está inscrito en el RUT, así: **RAMÍREZ PARDO SEBASTIAN ENRIQUE o "LA IDEAL Y CIA. LTDA."**

OPERACIONES CON VINCULADOS ECONÓMICOS O PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR.

Inicie esta sección registrando las operaciones propias del obligado a declarar que sean objeto de consolidación.

43. **Nombre o razón social del obligado a declarar o razón social de la entidad subordinada o controlada.** Escriba el nombre o razón social del obligado a declarar, o la razón social de la entidad subordinada o controlada en Colombia, tal como aparece en el RUT, que celebró operaciones por el año gravable 2004 con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior según corresponda.
44. **Número de Identificación Tributaria (NIT).** Registre el NIT del obligado a declarar o de la entidad subordinada o controlada que está informando, según corresponda. En ningún caso escriba puntos, comas, guiones o letras.
45. **DV.** Escriba el número que en el NIT del obligado a declarar o de la entidad subordinada o controlada, según corresponda, se encuentra separado por un guión llamado dígito de verificación.
46. **Porcentaje participación en la subordinada o controlada.** Registre la participación que el obligado a declarar tenga en la composición del capital de la subordinada o controlada informada, a 31 de diciembre de 2004, indicando el porcentaje con dos cifras decimales aún cuando se trate de ceros. Diligencie en ceros si no tiene participación o cuando se trate del reporte de las operaciones del obligado a declarar.
47. **Monto de las operaciones de ingreso.** Registre la sumatoria de los montos de las operaciones de ingreso, realizadas por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según sea el caso, y en relación con los siguientes tipos de operación:

Operaciones de Ingreso.

- Netos por venta de inventarios producidos
- Netos por venta de inventarios no producidos
- Servicios intermedios de la producción
- Servicios administrativos
- Seguros y reaseguros
- Comisiones
- Honorarios
- Regalías
- Publicidad
- Asistencia técnica
- Servicios técnicos
- Prestación de otros servicios financieros
- Prestación de otros servicios diferentes de los financieros
- Intereses
- Arrendamientos
- Enajenación de acciones
- Venta de activos fijos
- Utilidad por operaciones de futuros distintas de las del sector financiero
- Otros ingresos

48. **Monto de las operaciones de egreso.** Registre la sumatoria de los montos de las operaciones de egreso realizadas por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según sea el caso, y en relación con los siguientes tipos de operación:

Operaciones de Egreso.

- Compra neta de inventarios para producción
- Compra neta de inventarios para distribución
- Servicios intermedios de la producción
- Servicios administrativos
- Seguros y reaseguros

- Comisiones
- Honorarios
- Regalías
- Publicidad
- Asistencia técnica
- Servicios técnicos
- Prestación de otros servicios financieros
- Prestación de otros servicios diferentes de los financieros
- Intereses
- Arrendamientos
- Compra de acciones (inventario)
- Pérdidas por operaciones de futuros distintas de las del sector financiero
- Garantías
- Compra de acciones y aportes (activo fijo)
- Otras inversiones
- Compra de activos fijos no depreciables
- Compra de activos fijos depreciables, amortizables, intangibles y agotables
- Compra de otros activos
- Otros egresos

Casillas 49 a 54. Únicamente se deberán informar las operaciones de activo y/o pasivo realizadas en el año gravable 2004 por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada, según sea el caso, que correspondan a los siguientes conceptos y siempre que no hayan afectado el estado de resultados: préstamos, reintegros o reembolsos de gastos y operaciones efectuadas a nombre de vinculados económicos del exterior. Las demás operaciones de activo y/o pasivo no deben ser declaradas, por tanto, deberá registrarse estas casillas en ceros.

Lo anterior, en relación con los siguientes tipos de operación de activo y pasivo:

Operaciones de Activo:

- Cuentas por cobrar clientes
- Cuentas por cobrar accionistas y/o socios
- Otras cuentas por cobrar
- Acciones y aportes (activo fijo)
- Otras inversiones
- Inventarios
- Activos fijos no depreciables
- Activos fijos depreciables, amortizables, intangibles y agotables
- Otros activos

Operaciones de Pasivo:

- Cuentas por pagar a proveedores
- Cuentas por pagar accionistas y/o socios
- Cuentas por pagar al sector financiero
- Ingresos recibidos por anticipado
- Otros pasivos

Monto del movimiento y saldo del activo

49. **Movimiento débito.** Diligencie el monto total de los movimientos débito de las operaciones de activo por los conceptos mencionados, realizados por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según sea el caso.
50. **Movimiento crédito.** Diligencie el monto total de los movimientos crédito de las operaciones de activo por los conceptos mencionados, realizados por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según sea el caso.
51. **Saldo final.** Diligencie el saldo contable a 31 de diciembre de 2004 registrado por los conceptos mencionados.

Monto del movimiento y saldo del pasivo

52. **Movimiento débito.** Diligencie el monto total de los movimientos débito de las operaciones de pasivo por los conceptos mencionados, realizados por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según sea el caso.
53. **Movimiento crédito.** Diligencie el monto total de los movimientos crédito de las operaciones de pasivo por los conceptos mencionados, realizados por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según sea el caso.
54. **Saldo final.** Diligencie el saldo contable a 31 de diciembre de 2004 registrado por los conceptos mencionados.

RESUMEN DE LOS VALORES ANOTADOS EN LA HOJA 2 DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA CONSOLIDADA PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

Casillas 55 a 62. Cuando se utilice más de una página de la Hoja 2 de la "Declaración Informativa Consolidada Precios de Transferencia", el resumen de las operaciones deberá diligenciarse únicamente en las casillas correspondientes de la última página utilizada. En las demás páginas deberán registrarse estas casillas en ceros.

55. **Monto total de las operaciones de ingreso.** Registre la sumatoria de los montos de las operaciones de ingreso declarados en la casilla 47 (Monto de las operaciones de ingreso) de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 29 (Monto total de las operaciones de ingreso) de la Hoja principal.
56. **Monto total de las operaciones de egreso.** Registre la sumatoria de los montos de las operaciones de egreso declarados en la casilla 48 (Monto de las operaciones de egreso) de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 30 (Monto total de las operaciones de egreso) de la Hoja principal.

Monto total del movimiento y saldo del activo

57. **Movimiento débito.** Registre la sumatoria de los movimientos débito del activo declarados en la casilla 49 (Movimiento débito) de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 31 (Movimiento débito) de la Hoja principal.
58. **Movimiento crédito.** Registre la sumatoria de los movimientos crédito del activo declarados en la casilla 50 (Movimiento crédito) de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 32 (Movimiento crédito) de la Hoja principal.
59. **Saldo final.** Registre la sumatoria de los saldos contables del activo declarados en la casilla 51 (Saldo final) de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 33 (Saldo final) de la Hoja principal.

Monto total del movimiento y saldo del pasivo

60. **Movimiento débito.** Registre la sumatoria de los movimientos débito del pasivo declarados en la casilla 52 (Movimiento débito) de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 34 (Movimiento débito) de la Hoja principal.
61. **Movimiento crédito.** Registre la sumatoria de los movimientos crédito del pasivo declarados en la casilla 53 (Movimiento crédito) de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 35 (Movimiento crédito) de la Hoja principal.
62. **Saldo final.** Registre la sumatoria de los saldos contables del pasivo declarados en la casilla 54 (Saldo final) de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 36 (Saldo final) de la Hoja principal.
63. **Total entidades consolidadas.** Registre, de derecha a izquierda, el número total de entidades que son objeto de consolidación por el año gravable 2004. Este dato deberá llevarse a la casilla 28 (Total entidades consolidadas) de la Hoja principal.